

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**19549** *Resolución de 11 de septiembre de 2023, de la Dirección General de la Policía, por la que se nombra policía alumno a don Luis Miguel Jiménez Román.*

Mediante sentencia número 454/2023, de 20 de abril de 2023, de la Sección séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se estima el recurso de la opositora doña Paula Carrillo González-Haba, con DNI \*\*\*5146\*\*, contra la Resolución de la Dirección General de la Policía de 17 de enero de 2022, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Tribunal Calificador del proceso selectivo de ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, de 12 de julio de 2021, cuyo fallo dispone:

«1. ANULAMOS las resoluciones administrativas impugnadas por no ser conforme a Derecho.

2. RECONOCEMOS el derecho del recurrente a ser declarado "apto" en la prueba de reconocimiento del proceso selectivo hecho público por Resolución de 27 de agosto de 2020, de la Dirección General de la Policía, por la que se convocaba oposición libre para cubrir plazas de alumnos de la Escuela Nacional de Policía, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, Categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, con las consecuencias jurídicas especificadas en el Fundamento de Derecho Cuarto de esta sentencia.

3. CONDENAMOS al pago de las costas causadas en el presente recurso a la Administración demandada, con la limitación que respecto de su cuantía se ha realizado en el último fundamento de derecho.»

Dado que la opositora mencionada ha superado la fase de oposición del proceso selectivo conforme a la Resolución de 19 de julio de 2023, de la Dirección General de la Policía, por la que se nombran policías alumnos/as a las personas aprobadas en la fase de oposición para ingreso en el Escala Básica, categoría de Policía, de la Policía Nacional, publicado en el BOE número 181, de 31 de julio de 2023, convocada por Resolución de 15 de noviembre de 2022, y como consecuencia directa de la ejecución de la sentencia mencionada en el párrafo primero por serle más favorable, se genera una vacante en favor del opositor/a con mejor derecho conforme a la calificación final obtenida.

Esta Dirección General de la Policía, de conformidad con lo acordado por el Tribunal calificador en su reunión de 11 de septiembre de 2023, dispone:

Primero.

Declarar al opositor don Luis Miguel Jiménez Román, con DNI \*\*\*5678\*\*, apto en la fase de oposición con la calificación final de 12,73.

Segundo.

Nombrar Policía alumno a don Luis Miguel Jiménez Román, con DNI \*\*\*5678\*\*.

Tercero.

El desarrollo del curso se realizará en los términos y condiciones establecidos en los apartados tercero, cuarto y quinto de la Resolución de 19 de julio de 2023, de la Dirección General de la Policía, publicada en el BOE 181, de 31 de julio de 2023, por la que se nombran policías alumnos/as a las personas aprobadas en la fase de oposición para el ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, de la Policía Nacional, convocada por Resolución de 15 de noviembre de 2022.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, o bien interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado o Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, ambos desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 45, 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Madrid, 11 de septiembre de 2023.–El Director General de la Policía, Francisco Pardo Piqueras.